



*Auditoría Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado*

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco

Informe del Resultado de la Revisión
a la Cuenta Pública

Correspondiente al ejercicio presupuestal por el período del 01 de enero al
31 de diciembre de 2010

08 de Marzo de 2012.

Av. Álvaro Obregón No. 129
Col. Centro C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos

asf@asf-morelos.gpb.mx
www.asf-morelos.gbb.mx

Comutador / Fax 01 (777) 318 10 68



*Auditoría Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado*

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Antecedentes	3
3. Objetivo y alcance de la revisión	5
4. Ejercicio presupuestal	6
4.1 Ingresos	7
4.2 Egresos	8
5. Análisis, evaluación y cumplimiento de programas	9
6. Control Interno	9
7. Observaciones y solventación	9
7.1. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.	
8. Dictamen de solventación – Anexo 1	10
9. Mejoras y Avances	10
10. Recomendaciones	11
11. Dictamen de la Cuenta Pública	11



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

1. Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 40 fracciones XXVIII y XLVII y 84 apartado "A" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 2 fracciones III, IX y XI, 3, 4, 5, 6, 10, 16, 27, 35, 36, 40, 41, y 45 y demás aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, se llevó a cabo la revisión de la documentación e información financiera y programática que integra la Cuenta Pública anual presentada por el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", correspondiente al ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Para realizar lo establecido en el párrafo anterior, la fiscalización se efectuó de acuerdo con las leyes aplicables y las Normas de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoría y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como los procedimientos y técnicas de auditoría aplicables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en los artículos 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, se rinde el presente Informe del Resultado de la Revisión a la Cuenta Pública del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

2. Antecedentes

Mediante el Decreto de creación número 1213 publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 29 de abril del 2009, número 4702, se crea "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo su residencia en el territorio del municipio de Temixco, Morelos.



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

Tendrá por Objeto, además de lo establecido en la legislación federal y estatal, proporcionar asistencia social con calidez, justicia y equidad; buscando generar cambio que mejoren las condiciones de los niños, niñas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, jóvenes y expresiones indígenas, promoviendo un desarrollo humanista, basado en la aplicación de proyectos sustentables que generen un bienestar en la población y que impacten directamente en el acceso a la salud, la educación, el bienestar familiar y en el empleo.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, contará con la siguiente estructura:

- I.- Presidencia;
- II.- Junta Directiva;
- III.- Dirección General;
- IV.- Tesorería;
- V.- Secretaría; y
- VI.- Órgano de Vigilancia

Con oficio número ASF/0369/2011 de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización, dirigido al Prof. Raúl Pérez Jiménez, Director General del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco" se le notificó el inicio de la revisión de la Cuenta Pública, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

3. Objetivo y alcance de la revisión

Objetivo

El objetivo fundamental es la fiscalización y verificación del cumplimiento del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, de acuerdo con la información que integra la Cuenta Pública. Evaluar que los recursos se administraron con eficiencia, eficacia y economía, de conformidad con la normatividad legal aplicable, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad y consistencia de las cifras presentadas en la Cuenta Pública.

Alcance

El alcance de los procedimientos de auditoría, se desarrollaron de acuerdo al criterio de importancia y magnitud que presentan las cifras del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública, y de los Ingresos correspondientes al ejercicio revisado.

Nuestra revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera contenida en la Cuenta Pública, así como la evaluación del control interno.

Asimismo, se consideró la evaluación de la presentación de los conceptos que componen los ingresos y egresos tomados en su conjunto, así como la verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Se verificó que el registro de las operaciones y la preparación de la información financiera y presupuestal se apegaran a la técnica contable y normatividad aplicable.

Para garantizar la calidad de la auditoría y analizar la información financiera y presupuestal,



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

el rigor técnico fue aplicado y observado durante su ejecución con base en las Normas de Información Financiera; Normas y Procedimientos de Auditoría y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

4. Ejercicio Presupuestal

El ente público se ajustó a lo dispuesto en su presupuesto de ingresos y egresos, y se comprobó que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los recursos recibidos se ajustaron a las normas jurídicas vigentes para 2010.

El presupuesto del ente fiscalizado se ejerció como se describe a continuación:

Estado del Ejercicio Presupuestal 2010
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	%
Ingresos Propios Capitulo 4101	\$200,000.00	\$494,831.62	\$494,831.62	\$0.00	0%
Ministraciones Municipales Capitulo 4102	5,000,000.00	6,622,562.70	6,036,054.55	586,508.15	8.9%
Ingresos Extraordinarios Capitulo 4103	200,000.00	178,087.39	178,087.39	0.00	0%
Donaciones Capitulo 4104	0.00	327,667.00	327,667.00	0.00	0%
Otros Ingresos Capitulo 4105	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Productos Financieros Capitulo 42000	0.00	17,119.82	17,119.82	0.00	0%
Total de Ingresos	\$5,400,000.00	\$7,640,268.53	\$7,053,760.38	\$586,508.15	

[Handwritten signature]

EGRESOS					
Sueldos y Salarios DIF Temixco Capitulo 5104-03-001	\$3,752,000.00	\$5,062,972.45	\$5,062,972.45	\$0.00	0%
Materiales y Suministros Capitulo 5104-03-002	336,000.00	558,606.52	558,606.52	0.00	0%
Servicios Generales Capitulo 5104-03-003	528,000.00	477,893.87	477,893.87	0.00	0%
Ayudas Subsidios y Transferencias Capitulo 5104-03-004	384,000.00	1,027,713.05	1,027,713.05	0.00	0%
Total de Egresos	\$5,000,000.00	\$7,127,185.89	\$7,127,185.89	0.00	

4.1 Ingresos

En el título de los Ingresos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, el Ente, recaudó un total de \$7,053,760.38 (Siete millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos 38/100 M.N.) de los cuales se ministraron por parte del Municipio, la cantidad de \$6,036,054.55. (Seis millones treinta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) que representa el 85.60%. La otra parte fue por ingresos propios consistente en la captación de cuotas de recuperación por \$494,831.62 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ocho cientos treinta y un pesos 62/100 M.N.), que representa el 7.0% del total captado; donativos por \$327,667.00 (Tres cientos veintisiete mil seis cientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) que representa el 4.64% del total captado, Productos Financieros por \$17,119.82 (Diecisiete mil novecientos once pesos 82/100 M.N.) que representa el 0.24% e Ingresos Extraordinarios por

[Handwritten signatures]



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

\$178,087.39 (Ciento setenta y ocho mil ochenta y siete pesos 39/100 M.N.) que representa el 2.52% del total captado

4.2 Egresos

El total del gasto del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", al 31 de diciembre de 2010 fue de \$7,127,185.89 (Siete millones ciento veintisiete mil ciento ochenta y cinco pesos 89/100 M.N.), detallándose como sigue:

Gasto corriente:

Se realizó el gasto en los conceptos de Sueldos y Salarios con un importe ejercido de \$5,062,972.45 (Cinco millones sesenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos 45/100 M.N.), los cuales representan el 71% con relación al gasto total.

Materiales y Suministros con un importe de \$558,606.52 (Quinientos cincuenta y ocho mil seis cientos seis pesos 52/100 M.N.) los cuales representan el 7.90% con relación al gasto total.

Servicios Generales con un ejercicio de \$477,893.87 (Cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 87/100 M.N.), representando el 6.70% del gasto total.

Ayudas y Subsidios con un ejercicio de \$1,027,713.05 (Un millón veintisiete mil setecientos trece pesos 05/100 M.N.) los cuales representan el 14.40% del gasto total.

De conformidad con el presupuesto de egresos para el año 2010, el ejercicio de los recursos fue razonable.



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

5. Análisis, Evaluación y Cumplimiento de Programas

El ente fiscalizado presentó el Programa Operativo Anual para su análisis y evaluación, en el que se establece la programación y realización del siguiente proyecto: Asistencia Integral a las Familias más Vulnerables.

Observándose que el organismo dio cumplimiento a sus programas autorizados en el concepto del proyecto programado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

6. Control Interno

A fin de verificar y evaluar el Control Interno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco" se aplicaron cuestionarios a las Áreas Tesorería así como a los rubros de Bancos, Adquisiciones y Servicios e Ingresos, sin detectar errores ó factores de riesgo importantes, que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Derivado de lo anterior, se determinó que el ambiente de control promueve un procesamiento confiable de la información financiera y de un control interno efectivo.

7. Observaciones y Solventación

7.1. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

Con fundamento en el artículo 38 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, se notificó el pliego de observaciones al Prof. Raúl Pérez Jiménez Director General del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", en funciones por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Transcurrido el término para presentar la solventación al pliego de observaciones, se recibió la documentación e información, presentada por el servidor público antes citado.

Analizada la documentación e información, se determina lo siguiente:

ESTADO DE SOLVENTACIÓN
 Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

Tipo de Observación	Observaciones Formuladas	Importe	Observaciones Solventadas	Observaciones no solventadas
Administrativa	5	-0-	5	-0-
Contable	1	-0-	1	-0-
Totales	6	-0-	6	-0-

8. Dictamen de solventación

Derivado de la sesión del Comité de Solventación de la Dirección General de Fiscalización de Organismos Públicos "A", en la que se analizó la documentación y argumentación presentada por el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", se formula el dictamen derivado del proceso de solventación, en términos del artículo 38, fracción IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, y se hizo constar en Acta Circunstanciada, la cual forma parte integrante del presente informe como Anexo 1.

9. Mejoras y Avances

- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco elaboró los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos que les permita regular sus actividades.
- ❖ El ente abrió cuentas bancarias en donde deposita el presupuesto que el H. Ayuntamiento de Temixco le asigna, así como sus ingresos propios.





Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco ha incorporado a los trabajadores del organismo al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ❖ El Ente presenta en tiempo y forma la Cuenta Pública tanto trimestral como anual.

10. Recomendaciones

- ❖ Que el ente expida boletos foliados a los usuarios de los sanitarios del tianguis de Temixco donde se especifique la fecha y el costo con el objetivo de tener un mejor control sobre los ingresos captados por esta medio.

11. Dictamen de la Cuenta Pública

La Auditoría Superior de Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2010 y los estados financieros y presupuestales que le son relativos por el año terminado en esa fecha.

La Cuenta Pública Anual es responsabilidad de la administración de la entidad fiscalizada. La responsabilidad del órgano fiscalizador consiste en expresar exclusivamente una opinión sobre la misma con base en la revisión que le fue practicada.

El examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Información Financiera y Normas y Procedimientos de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes, y que fue preparada de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos legales aplicables.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública. Motivo por el cual se considera que



Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado

los exámenes realizados proporcionan en su conjunto una base razonable para sustentar dicho informe.

En nuestra opinión, la Cuenta Pública Anual del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco", el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, y el Estado de Resultado de Ingresos y Egresos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio y las variaciones respecto del Presupuesto Autorizado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Sustentamos dicha opinión, en lo que fue motivo de este informe, principalmente por los efectos de los hechos relevantes.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA
HACIENDA PÚBLICA ESTATAL EN FUNCIONES DE
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**

LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ

La presente foja, forma parte del Informe del Resultado de la Revisión a la Cuenta Pública del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco" correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, por periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Av. Álvaro Obregón No. 129
Col. Centro C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos

asf@asf-morelos.gob.mx
www.asf-morelos.gob.mx

Conmutador / Fax 01 (777) 318 10 68